



DECRETO N° 044

CHIGUAYANTE, 08 ENE. 2010

**VISTOS:** Estos antecedentes; la autorización de asignación familiar N° S/N, de fecha 05 de Enero de 2010, emitida por I. Municipalidad de Chiguayante; lo dispuesto en el Artículo N°3 del D. F. L. N°150 de 1981; lo establecido en el Artículo N°117 de la Ley N°18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:** 1) Reconócese al funcionario Don FRANCISCO JOSE GATICA CONCHA , RUT: 4.934.558-5, a Contrata Planta Administrativos Grado 12°, dependiente de la Dirección de Aseo, Ornato y M.A. , el derecho a percibir asignación familiar.

2) Páguese la asignación familiar correspondiente, cuyo monto es fijado de acuerdo a los tramos previamente establecidos por Ley, por la siguiente carga:

NOMBRE	PARENTESCO	INICIO BENF.	TERMINO BENF.
FRANCISCO A. GATICA CAAMAÑO	HIJO	23/12/2009	21/12/2027

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANERO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE LOZANO ZAPATA  
ALCALDE (S)

JLZ/LTS/ERP/SSV/HCHN/mpr.

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Departamento de Personal (2)



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO..... HORA 11:30  
FIRMA J 08/01/2010